

**Aviso de derechos de Tenedores CCDS**

FECHA: 16/01/2026

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	VMZCK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	15/12/2017
<b>SERIE</b>	17

**DERECHOS**

<b>TIPO DE DERECHO</b>
DISTRIBUCION DE EFECTIVO
<b>FECHA DE REGISTRO</b>
23/01/2026

**NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO**

367243700

**PROPORCIÓN**

SERIE(S) '17' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.1251647372031

**DISTRIBUCIÓN**

<b>TIPO DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
REEMBOLSO DE CAPITAL	0.030179251
GANANCIA DE CAPITAL	0.094985485

FECHA: 16/01/2026

**GRUPOS DE RETENCIÓN**

0

**CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO**

Otros REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$11,083,140.11 Y GANANCIA DE CAPITAL POR \$34,882,821.09

**AVISO A LOS TENEDORES**

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES NÚMERO F/3217, DENOMINADO "FIDEICOMISO VMMU CKD" (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA VMZCK 17, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$45,965,961.20 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 367,243,700 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS)
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$0.1251647372031160

**IV. CONCEPTO DE LOS INGRESOS QUE LA CONSTITUYEN:**

REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$11,083,140.11 (ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 11/100 M.N.)

GANANCIA DE CAPITAL POR \$34,882,821.09 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 09/100 M.N.)

**V. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN**

REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$11,083,140.11 (ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 11/100 M.N.)

DISTRIBUCIÓN DE REEMBOLSO DE CAPITAL POR CERTIFICADO A REALIZARSE:

\$ 0.0301792518428499

GANANCIA DE CAPITAL POR \$34,882,821.09 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 09/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL RENDIMIENTO AL QUE HACE MENCIÓN LA CLÁUSULA 13.2.2 APARTADO B DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

DISTRIBUCIÓN DE GANANCIA DE CAPITAL POR CERTIFICADO A REALIZARSE: \$ 0.0949854853602662

VI. FECHA EX-DERECHO: 23 DE ENERO DE 2026

VII. FECHA DE REGISTRO: 23 DE ENERO DE 2026

VIII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 26 DE ENERO DE 2026

LA DISTRIBUCIÓN DE REEMBOLSO DE CAPITAL DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO REEMBOLSOS DE CAPITAL, SIN QUE DICHA DISTRIBUCIÓN DEBA ESTAR SUJETA A ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, YA QUE SERÁN LOS TENEDORES QUIENES, SEGÚN RESULTE APLICABLE, DEBERÁN RECONOCER EN EL INGRESO ACUMULABLE DE MANERA ANUAL, LA PARTE DEL RESULTADO FISCAL DEL FIDEICOMISO QUE LES CORRESPONDA PARA EFECTOS DE DICHO IMPUESTO.

**OBSERVACIONES**

